



SÍNTESIS

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y del artículo 111° del Reglamento de Registro de Organizaciones Políticas aprobado por la Resolución N° 325-2019-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que, con fecha 14 de septiembre de 2021, se ha presentado ante el Jurado Nacional de Elecciones el ciudadano Iván Hernando Solís Franco, personero legal titular del movimiento regional Yo Soy Callao solicitando la inscripción del cambio de denominación y símbolo que tiene dicha organización política actualmente, por los que se describen a continuación:

DENOMINACIÓN ACTUAL: YO SOY CALLAO

NUEVA DENOMINACIÓN: CONTIGO CALLAO

NUEVO SÍMBOLO: Se encuentra representado la figura de un faro azul irradiando una luz blanca sobre fondo amarillo, encerrado en la parte superior de un cuadrado de borde azules en cuya parte inferior se lee en dos líneas de letras mayúsculas y azules sobre fondo blanco **CONTIGO CALLAO** según se aprecia a continuación:



La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094.

Lima, 27 de agosto de 2021.

FERNANDO RODRÍGUEZ PATRÓN
Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones



Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
PATRON Fernando
Miguel FAU
20131378549 soft
Fecha: 2021.09.27
16:03:56 -05'00'